

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	<b>10031/2018</b>
Procedimiento:	<b>Pleno Extra y URG</b>
<b>Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)</b>	

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 05 DE MARZO DE 2018.**

**PRESIDE**

D. Luis E. Escobar Ruiz  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Paz Velázquez Clavarana

*MESA DE LA ASAMBLEA*

**Presidente**

D. Juan José Imbroda Ortiz

**Vicepresidenta 1<sup>a</sup>**

D<sup>a</sup>. Cristina Rivas del Moral

**Vicepresidenta 2<sup>a</sup>**

D<sup>a</sup>. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

**ASISTEN**

**Sres. Diputados Locales**

D. Daniel Conesa Mínguez

D<sup>a</sup>. Isabel María Moreno Mohamed

D. Daniel Ventura Rizo

D<sup>a</sup>. María Antonia Garbín Espigares

D. Antonio Miranda Montilla

D. Francisco Villena Hernández

D<sup>a</sup>. Carmen Pilar San Martín Muñoz

D<sup>a</sup>. Esther Donoso García-Sacristán

D<sup>a</sup>. Francisca Conde Ramírez

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Hamed Ahmed Al-Lal

D<sup>a</sup>. Fatima Mohamed Kaddur

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Rachid Bussian Mohamed

D<sup>a</sup>. Lamia Mohamed Kaddur

D. Francisco José Vizcaíno Sánchez

D. Eduardo de Castro González

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y quince minutos del día cinco de marzo de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General D. José A. Jiménez Villoslada.

Se excusa la asistencia de D<sup>a</sup>. María de los Angeles Gras Baeza y D<sup>a</sup>. Gloria Rojas Ruiz.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a conocer del siguiente

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

## ORDEN DEL DÍA

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-** La Presidencia somete a votación el carácter urgente de la sesión, aprobándose con 23 votos a favor, (PP 11 a favor, CpM 7 a favor, PSOE 2 favor, C's 2 a favor y G.M. 1 a favor)

**PUNTO SEGUNDO. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO: “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.-**Se da lectura a la Declaración Institucional, con motivo del día 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”, remitida por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y conocido de antemano el borrador propuesto por la Ilma. Sra. Viceconsejera de Juventud y Mujer, se acuerda, por unanimidad de sus miembros dictaminar favorablemente el siguiente texto, tras aportar los grupos políticos Coalición por Melilla y PSOE determinadas modificaciones, por todo lo expuesto la Comisión Permanente de Educación y Cultura propone que se adopte la siguiente, que literalmente dice:

### **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO: “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**

Desde la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla conmemoramos el día 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer” y reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad.

Actualmente, contamos con un marco normativo a nivel internacional, europeo y nacional que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades, así como, el impulso de las políticas públicas para promover la igualdad real y efectiva.

La Constitución Española recoge en los artículos 1, 9 y 14, la igualdad como valor, como principio y como derecho.

En este sentido, España se constituye en un Estado Social y Democrático de Derecho que propone como valores superiores de su Ordenamiento Jurídico, la libertad la justicia, LA IGUALDAD y el pluralismo político

No obstante persisten desigualdades y límites, en ocasiones “invisibles”, que producen discriminaciones e impiden alcanzar la igualdad de oportunidades.

Las “brechas de género” existentes en nuestra sociedad, son profundas:

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

- En la conciliación y en la corresponsabilidad.
- En el acceso al empleo y en el propio empleo, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- En la toma de decisiones y participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social, así como en el acceso a puestos de responsabilidad.
- En la ciencia, la tecnología, la sociedad de la información y la salud.
- Y en la más extrema y cruel de las desigualdades: violencia de género y otras formas de violencia sobre la mujer.

La consecución de la igualdad como valor, principio y derecho, no podrá ser real y efectiva en tanto persistan esas brechas.

Acabar con estas desigualdades de género suponen importantes retos para seguir trabajando, seguir avanzando y construir una sociedad con un pensamiento más igualitario, impregnado de perspectiva de género que logre una sociedad más justa e igualitaria.

Por todo lo anterior, la Ciudad Autónoma de Melilla se compromete a:

- Integrar en la política local el principio de igualdad y la integración de la transversalidad de género en todas las áreas de Gobierno de la Ciudad.
- Apoyar y orientar a las mujeres desde la Viceconsejería de la Mujer y Juventud ante cualquier discriminación que pueda sufrir por razón de sexo, incidiendo en aquellas mujeres especialmente vulnerables.
- Continuar colaborando con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades y con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, así como con todas aquellas instituciones, tanto públicas como privadas, que trabajan a favor de la igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
- Mejorar la participación, integración y visibilización de la mujer en todos los ámbitos: político, social, laboral, cultural, deportivo, artístico, científico, medios de comunicación, económico, empresarial, etc.
- Seguir colaborando con la administración educativa en el conocimiento y la difusión de los principios de coeducación y valores igualitarios, promocionando la transformación de los hábitos y discursos patriarcales a través de la educación en valores e involucrando y concienciando a todos los entes sociales.
- Activar planes, estrategias y medidas que favorezcan la integración y promoción de las mujeres en la sociedad, eliminando las brechas existentes, así como cualquier forma de violencia contra la mujer.
- Apoyar, sensibilizar y potenciar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, así como la corresponsabilidad.

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Debemos destacar que la igualdad de género no es una cuestión de un día, sino de 365 días. Tampoco se trata de una actuación concreta, sino de actuaciones en todos los ámbitos; y no es un compromiso de una institución, sino de todas las instituciones y de toda la sociedad.

Este año bajo el lema: “Igualdad sin límites” pretendemos seguir dando pasos y apostar por desterrar y superar esos límites que impiden a las mujeres alcanzar la igualdad real”.

Aprobado por unanimidad, con los siguientes votos a favor : PP: 11 a favor, CPM: 7 a favor, PSOE: 2 a favor, Cs: 2 a favor, GRUPO MIXTO: 1 a favor

El Sr. Escobar perteneciente al Grupo C’s, hace una apreciación sobre el texto, puntualizando que en el párrafo donde dice: “Por todo lo anterior, la Ciudad Autónoma de Melilla se compromete a:”, debe decir: “ Por todo lo anterior, la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla se compromete a:”

De Conformidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas veinticinco minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo el Secretario, de lo que doy fe.